



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000010-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a la salud mental de las personas mayores en la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez y Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El suicidio constituye uno de los principales problemas de salud pública y una realidad que requiere una respuesta integral por parte de las Administraciones públicas. Su prevención no puede limitarse a la atención sanitaria, sino que debe abordarse desde una perspectiva multidisciplinar que incluya la salud mental, los servicios sociales, la atención comunitaria y el acompañamiento a las personas en situación de especial vulnerabilidad.



Los datos correspondientes al año 2025 reflejan una realidad especialmente preocupante en la provincia de Burgos: más de un tercio de las personas fallecidas por suicidio tenían más de 70 años. Esta circunstancia pone de manifiesto la especial vulnerabilidad de las personas mayores y la necesidad de desarrollar políticas públicas específicas orientadas a su prevención.

Castilla y León es la Comunidad Autónoma más extensa de España y una de las más envejecidas, con un índice de envejecimiento entre los más elevados del país y una población especialmente sobre-envejecida en el medio rural. Esta realidad se reproduce de forma especialmente significativa en la provincia de Burgos, caracterizada por una elevada dispersión territorial, con 371 municipios, siendo el mayor número de Castilla y León y un acusado envejecimiento de su población, especialmente en el medio rural, donde la soledad no deseada, la pérdida de autonomía, las enfermedades crónicas y las dificultades de acceso a servicios especializados constituyen factores que incrementan el riesgo de sufrir problemas de salud mental entre las personas mayores.

Pese a las actuaciones impulsadas por la Junta de Castilla y León en materia de salud mental durante los últimos años, la realidad evidencia que las medidas adoptadas hasta la fecha no están siendo suficientes para ofrecer una respuesta eficaz a un problema de esta magnitud.

La persistencia de estos datos demuestra la necesidad de reforzar la prevención, mejorar la detección precoz, incrementar los recursos de atención psicológica y psiquiátrica y fortalecer la coordinación entre el sistema sanitario, los servicios sociales, las entidades locales y las asociaciones que trabajan con las personas mayores.

La protección de la salud mental de las personas mayores debe convertirse en una prioridad efectiva de las políticas públicas de Castilla y León, impulsando actuaciones específicas allí donde la realidad demográfica y territorial así lo exige, como ocurre con la provincia de Burgos que, por sus características poblacionales y por la incidencia que refleja este problema, requiere medidas concretas y una respuesta específica que permita mejorar la prevención, la detección precoz y la atención a las personas mayores en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar y poner en marcha un Plan Provincial de Prevención del Suicidio en Personas Mayores en Burgos, con actuaciones específicas de detección precoz, intervención y seguimiento dirigidas prioritariamente a las personas mayores de 65 años, sin perjuicio de su aplicación a otras personas en situación de especial vulnerabilidad, en coordinación con la Gerencia de Salud de Burgos, los servicios sociales, las entidades locales y las asociaciones del tercer sector.

2.º- Reforzar los recursos de atención psicológica y salud mental en la provincia de Burgos, especialmente en Atención Primaria y en las zonas rurales, garantizando una atención accesible y reduciendo los tiempos de espera para las personas mayores que presenten factores de riesgo o síntomas compatibles con depresión, aislamiento o conducta suicida.



3.º- Implantar un protocolo específico de detección del riesgo suicida en personas mayores en todos los centros de salud, hospitales, residencias de personas mayores, centros de día y servicios de ayuda a domicilio de la provincia de Burgos, acompañado de formación específica para los profesionales implicados.

4.º- Impulsar, en colaboración con las entidades locales de la provincia, un programa de prevención de la soledad no deseada y de acompañamiento activo a las personas mayores que vivan solas o se encuentren en situación de especial vulnerabilidad, con especial atención al medio rural.

5.º- Desarrollar campañas de sensibilización e información dirigidas a las personas mayores, sus familias y cuidadores sobre la importancia de la salud mental, la detección de señales de alarma y los recursos públicos de apoyo disponibles.

Valladolid, 24 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones
Martínez y Aída Estrella Paredes García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez